

Aduana de Irún, de acuerdo con los equipos instalados en cada una de las Delegaciones de Hacienda.

Madrid, 16 de julio de 1985.-El Subsecretario.-P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14836 RESOLUCION de 28 de mayo de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se aceptan las propuestas de la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades y se declaran aptos en las Pruebas de Idoneidad, para acceso a la categoría de Profesor Titular de Escuela Universitaria a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: El artículo 19 de Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por la que se convocan Pruebas de Idoneidad para el acceso a la categoría de Profesores Titulares de Universidad y de Escuelas Universitarias, establece que los aspirantes que no superen dichas pruebas y hubieran obtenido, al menos, tres puntuaciones de seis o superior, pueden solicitar del Consejo de Universidades la revisión de las calificaciones obtenidas, y de otra parte, que dicho Consejo decidirá sobre las solicitudes de revisión, elevando a esta Secretaría de Estado propuesta vinculante. De acuerdo con lo previsto en el mencionado artículo 19, en concordancia con la Disposición Transitoria de la Orden citada de 7 de febrero de 1984, la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, en su reunión de 11 de abril del presente año, acordó aprobar las correspondientes propuestas con carácter vinculante. Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto, de conformidad con el artículo 29 de la Orden de 7 de febrero de 1984, lo siguiente:

Primero.-Aceptar las propuestas de la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades en cuanto a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de esta Resolución y, por tanto, declarar a los interesados aptos en las Pruebas de Idoneidad para el acceso a la categoría de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Segundo.-Los aspirantes declarados aptos y que figuran en el citado Anexo, deberán presentar, para poder ser nombrados funcionarios de Carrera, en esta Secretaría de Estado, los documentos reseñados en el artículo 18.2 de la Orden de 7 de febrero de 1984, por cualquiera de los medios que en el mismo establecen, en el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Conforme a lo establecido en el artículo 19.2 de la Orden de 7 de febrero de 1984, esta Resolución agota la vía administrativa, pudiendo ser impugnada, en su caso, en la Jurisdicción contencioso-administrativa, en los términos previstos en la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de dicha Jurisdicción.

Lo que digo a V.I.

Madrid: 28 de mayo de 1985.-El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria.

ANEXO:

Area 39. Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Doña María Pilar Morano Carro.

Area 44. Didáctica y Organización Escolar.

Doña Concepción Cortés Bou.

Don Angel Forner Martínez.

Doña María Dolores Jiménez Alegre.

Doña Blanca Moll Ferré.

Doña Rosario Quecedo Lecanda.

Doña María Inodelvia Ramos Pérez.

Doña María Rosalía Ribas Sánchez.

Area 189. Teoría e Historia de la Educación.

Doña Asunción Delgado Fernández.

Doña Inmaculada Gómez Martín.

Doña Francisca González Montes.

Doña María González Ruiz.
Don José Gonzalo Morínigo.
Doña María Cruz Martín-Vares Sans.
Doña Carmen Naranjo Martínez.
Doña Clotilde Navarro García.
Don José Manuel Nosti Cuesta.
Don Ramón Rourera Jordana.
Doña María Victoria Sedeño Morcillo.
Doña María Remedios Sierra Batalla.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

14837 ORDEN de 15 de julio de 1985 por la que se hace pública la relación de opositores excluidos, se anuncia la fecha y lugar de la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas del Organismo autónomo Administración Institucional de la Sanidad Nacional, y se modifica la composición de los Tribunales de determinados grupos de dichas pruebas.

Ilmos. Sres.: Por Orden de 13 de mayo de 1985 de este Ministerio («Boletín Oficial del Estado» del 28) se convocaron pruebas selectivas para cubrir 524 plazas de la Escala de Facultativos y Especialistas del Organismo autónomo Administración Institucional de la Sanidad Nacional, de acuerdo con la distribución que figura en la base 1.1.

La base 1.6.2 establece que para los grupos 2, Psicología, al número 19, Medicina Interna, el primer ejercicio se iniciará en la segunda quincena del mes de julio, y para el número 1, Facultativos, y del número 20, Medicina Preventiva y Salud Pública, hasta el número 53, Virología, el primer ejercicio se iniciará antes del 15 de septiembre.

Al amparo de lo dispuesto en la citada base 1.6.2, el Tribunal del grupo 46, «Inmunología Clínica» ha acordado convocar asimismo para el presente mes de julio la realización del primer ejercicio, con lo que, los grupos que realizan dicho ejercicio son los comprendidos entre el número 2 (Psicología) y el número 19 (Medicina Interna), así como el número 46 (Inmunología Clínica).

Para ello procede se dé cumplimiento a lo dispuesto en la base 4.1 sobre aprobación de lista de admitidos y excluidos a dichos grupos y determinación del lugar y fecha de comienzo de ejercicios, toda vez que, dado el elevado número de instancias que para toda la Escala han tenido entrada en el Registro de la Subdirección General de Centros Sanitarios Asistenciales, no ha sido posible examinar las instancias presentadas para todos y cada uno de los grupos, quedando para posterior Resolución la aprobación de las listas de los grupos 1, 20 al 45 y 47 al 53, todos inclusive.

En su virtud, finalizado el plazo de admisión de solicitudes, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Orden de este Departamento de 13 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas del Organismo autónomo Administración Institucional de la Sanidad Nacional,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de admitidos a cada uno de los grupos 2 al 19 y 46, todos inclusive; dichas listas se hallan expuestas en el Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado, 18 y 20, y en la Subdirección General de Centros Sanitarios Asistenciales, calle Ventura Rodríguez, 7.

Segundo.-Publicar la lista de excluidos, que figura como anexo I a esta Orden, a las citadas pruebas, correspondientes a los grupos 2 al 19, ambos inclusive y 46.

Tercero.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar los errores que han motivado su no admisión.

Cuarto.-Se convoca a todos los opositores de los grupos citados para la celebración del primer ejercicio los días y horas y en los lugares que figuran en el anexo II de esta Orden. Los opositores deben presentar el documento nacional de identidad y la copia número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Quinto.-Se modifica la composición de los Tribunales de determinados grupos de las pruebas selectivas de la forma que a continuación se indica, habida cuenta, en algunos casos, que concurrían en los designados circunstancias determinantes de